

GEMELOS *N.º*
DE LA GRACIA,

SEMEJANTES EN LA GLORIA
DE LA CANONIZACION,
S. LUIS GONZAGA,
Y S. ESTANISLAO KOSTKA.

ORACION PANEGYRICA,

QUE PREDICÓ

EL PADRE DOMINGO GARCIA, DE LA
Compañía de JESUS, Maestro en Sagrada
Theologia en el Colegio del Santo
Rey Hermenegildo de la
Ciudad de Sevilla,

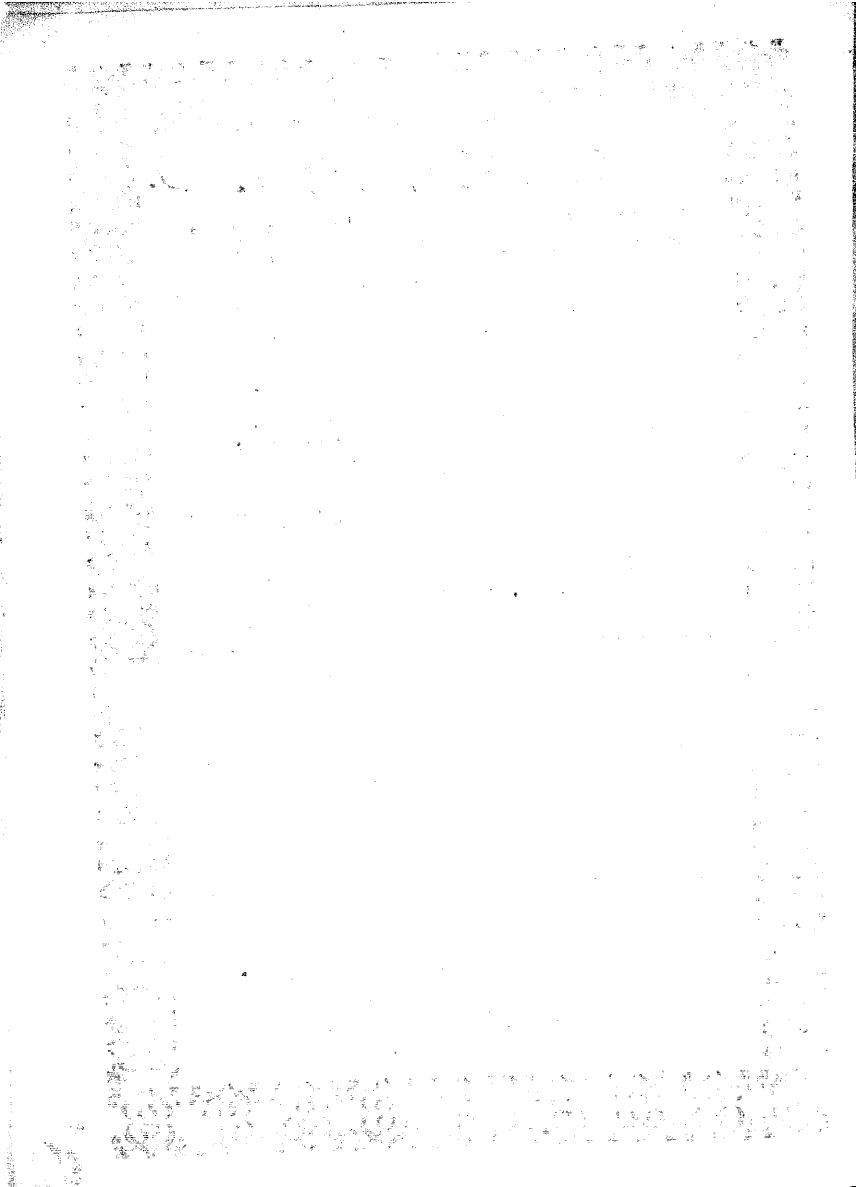
EN LA MAGESTUOSA FIESTA, QUE LOS
dos mui Exemplares Seminarios de San Gregorio
de Ingleses, y de la Purissima Concepcion, y
Sra. Fè de Irlandeses, celebraron

DIA SEXTO DE LA PLAUSIBLE OCTAVA,
que en la Casa Profesa de la misma Compañía
se consagrò à la solemne Canoniza-
cion de dichos Santos

Jesuitas.

LA DAN A LUZ AFECTOS DEL AUTOR,
y Nativos de su misma Patria.

Con Licencia en Sevilla, en casa de FRANCISCO
SANCHEZ RECIENTE, Impresor con intelligen-
cia de la Lengua Latina en la calle
de la Sierpe.



47

APROBACION DEL SR. DOCT. D. THOMAS ORTIZ
de GARAI, Arceidiano de Ezija, Dignidad de la Santa
Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Cate-
dratico de Moral, Theologo de Camara, y Presidente de la
Mesa de Examinadores Synodales de este Arzobispa-
do, &c.

DE Comission del señor Doctor Don Antonio
Fernandez Raxo, Canonigo de esta Santa Pa-
triarchal, y Metropolitana Iglesia, Provisor, y
Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c.
He visto la Oracion Panegyrica, que con gran
propriedad se intitula: *Gemelos de la Gracia, semejantes en la
Gloria de su Canonizacion, San Luis Gonzaga, y San Estanislao Kostka,*
ambos de la siempre grande, siempre illustre, y siempre
docta Compania de JESUS, que predicó el Rmo. P. Mro.
Domingo Garcia de la misma Compania, Maestro de Sa-
grada Theologia, en su Colegio de San Hermenegildo de
esta Ciudad; en la sumptuosa Fiesta, que à la Canonizacion
de los referidos Santos hicieron los dos Seminarios de In-
gleses, è Irlandeses de esta misma Ciudad, Comission para
mi del mayor aprecio: Pues no habiendo podido oir à tan
difereto Orador, logré desenojar à mi ofendido desseo, le-
yendo este Panegyrico, en que tiene mas que trabajar la
admiracion; que la censura.

Porque, quien no admira el ajustado enlace de las por-
tentosas vidas de los dos Santos, tan semejantes, que cote-
jada la de cada uno con la del otro, mas parecen dibujos de
la fantasia, que canonizadas verdades de la Santidad. Y no
pudiendo dudar se de las dos canonizadas vidas, las elevó el
discurso, à que parezcan en lo semejante ideas, viniendoles
con propiedad lo que cantaba Marcial, cotejando un re-
trato, que se menta animado con su mismo Prototipo.

*vs sis tam similis sibi, nec ipsa,
ipsam denique pone cum tabella:
Aut utramque putabis esse veram,
Aut utramque putabis esse pictam.*

Marcial.
libr. 1.
Epigr.
110.

Cada uno de los dos Santos parece otro distinto de si
mismo, y nunca mas proprio hénte es el mismo cada uno,
que

que quando se mira semejante al otro, por haver hurtado el arte sus oficios à la naturaleza; pero sin injuria fuya admira la naturaleza las maravillas del arte. A otro assumpto, y pudiera al nuestro, lo cantò el Doctissimo, y Erudito Padre Mendoza.

Mendez.
in virid.
lib. 9. de
Florib.
Poëticis.

*Artis opus natura suum miratur, & artis
Ludum experta, minor sum, canit arte minor.*

Matth.
cap. 22.
vers. 39.

No es corta prueba del ingenio del Orador haver hecho igualmente semejantes en los meritos de la gloria, à los que fueron tan distintos en los motivos de las muertes. Confundieron al uno los ardientes volcanes del amor Divinos; y el otro, en la asistencia de los apestados fue sagrada victima del amor del proximo. Tiene su preferencia el uno de estos dos preceptos, porque el del amor del proximo, siendo el segundo, como dixo Christo: *secundum autem*, no puede disputar primacias con el primero, que es el del amor de Dios; pero hallò profundo el Orador razon en la semejanza, para que no dexando el primero de serlo en todo, pudiera el segundo, como Gemelo de la Charidad, igualar con el primero. Qué oportuno el Abad Gilleberto, continuando la exposicion de los Cantares, que comenzò S. Bernardo! Repara este Padre, en que Christo llama al precepto del amor del proximo no solo segundo, sino semejante al primero: *secundum autem simile est huic*. Y hallò en la semejanza motivo para la igualdad, sin perjuicio de la preferencia: *Denique velut Gemelli fatus gemina Charitas. Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, & ex tota anima tua, & ex tota mente tua, hoc est maximum, & primum mandatum. Secundum autem simile est huic: Diliges proximum tuum, sicut te ipsum. Illud primum, istud secundum; utrumque maximum, quia istud simile illi.*

Apud S.
Bernard.
tom. 5.
Serm. 24.
in Cant.

Ambos, dice, son igualmente grandes, *utrumque maximum*; porque ambos son sumamente semejantes. Afsi son los dos Santos Gemelos de la gracia, y tan mellizos en la Gloria de su Canonizacion; que afsi como por semejantes parece en los dos una la vida; afsi es tambien una la Gloria: El Prophético espíritu de David, q̄ corria los velos à lo futuro, hablaba sin duda de esta Canonizacion, quando al Psalmo 88. hablaba con el Señor, diciendo: *Quoniam gloria virantis carnis tu es, Tu, Señor, eres el premio; tu, Señor, eres*

48

eres la Gloria de estos dos, *eorum*. Una dice, que es la Gloria, porque, aunque son dos, es una la virtud, una la vida: *Gloria virtutis eorum tu es.*

No se, que pudiesse llegar à mas el discurso en el assumpto, y à quien tambien supo llenar su Panegyrico, tampoco se, que se pueda decir otra cosa, que lo que la Iglesia canta de cada uno de los Santos, sin agravio de ninguno: *Non est inventus similis illi*. Este es mi sentir, como el que esta Oracion no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè, ni merece se imprima: Salvo, &c. Sevilla, y Diciembre 15. de 1727. años.

Doct. D. Thomàs Ortíz
de Garai.

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canónico de esta Santa, y Patriarchal Metropolitana Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de esta dicha Ciudad, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi señor, &c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la Jurisdiccion Eclesiastica, doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir un Sermon, que en la Fiesta, que los Seminarios de San Gregorio de Ingleses, y de la Purissima Concèpcion, y Santa Fè de Irlandeses celebraron à la Canonizacion de S. Luis Gonzaga, y S. Estanislao Kostka, en la Casa Professa de la Compañia de JESVS de esta dicha Ciudad, predicò el R. P. Domingo Garcia de dicha Compañia, Maestro de Sagrada Thologia en su Colegio del Santo Rey Hermenegildo, atento à no contener cola contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por comission mia ha dado su Censura el Sr. Doct. D. Thomàs Ortiz de Garai, Arcediano de Ezija, Dignidad de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Cathedra-tico de Moral, Theologo de Camara, y Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de este Arzobispado, &c. con tal, que al principio de cada uno se ponga esta Licencia, y dicha Censura: fecha en Sevilla, à 12. de Diciembre de 1727. años.

Doct. D. Antonio Fernandez

Raxo.

Por mandado del señor Provisor,

Francisco Ramos,

Notar.

APROBACION DE EL PADRE PEDRO DE MONSIEVE,
Rector del Colegio de la Purissima Concepcion de la Compania de Jesus de Sevilla.

A

L sexto dia del sumptuoso Octavario, que à la solemne Canonizacion de los dos Angelicales Jesuitas San Luis Gonzaga, Escolar Religioso, y San Estanislao Kostka, Estudiante Novicio, con- sagrò la Casa Professa de nuestra Compania de

Sevilla, tuvieron su lugar, hermanados en un mismo Tea- tro, los dos utilissimos Seminarios de exemplares Alum- nos Ingleses, è Irlandeses, fiados al gobierno de nuestra Re- ligion. Y para assegurarse mui luego todo el lleno de acier- tos en su lucida Fiesta, se traxeron cogida de antemano la aceptacion comun, y general aplauso con el Predicador, que fue el Padre Domingo Garcia, Maestro de Sagrada Theologia en nuestro Colegio de San Hermenegildo. Me grangeè aquel dia una grada del Pulpito, porque no me ro- bàra, ni una sola palabra del Sermon el crecido Auditorio, que hervia codicioso de recogerlas todas para si. Quiero decir con esto, como el Panegyrico, que, para mi enseñan- za, de cerca escuchè entonces, es el mismo, que ahora, para su aprobacion, me manda registrar el Señor Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago de Galicia, del Consejo de su Ma- gestad, su Inquisidor Fiscal en el Santo Tribunal de Sevilla, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, &c.

Y cierto, que si al modo, que la lengua (segun confesò de la fuya el Rey David: *Lingua mea calamus*) es pluma de es- cribir en el aire, fuera cañon tambien para el papel, esta Oracion sacada de la Prensa tuviera toda el alma, y espi- ritu, que tuvo pronunciada, quando su Autor la orò. Son sus labios tan hechos por los Christianos moldes de la Sacra Oratoria, que al despedir la voz para el oido, despachan juntamente con ella, para el alma, que escucha, la mocion interior. Assusta, si commina; enternece, si halagas; compunge, si suspira; si alienta, afervoriza, suspende, si se ad- mira; y en fin, del corazon movido en variedad de afectos saca prompta respuesta, à quanto quiere éscribirle por plu- ma

Psalms. 44.
v. 2.

ma de la lengua su fervor. Mas ello es providencia, que es-
ta volante pluma no raye en el papel, ni señale en lo im-
presso, para que puesto en calma el rumor apacible del de-
cir, no se alze la voz con el aplauso; dexé su tiempo al al-
ma de entender sin ruido, para que reparta los elogios con
el entendimiento, celebrando la idea, discursos, labor, y si-
metría, que con no vulgar arte puso en este Sermon el Ora-
dor.

Por no pisado rumbo en el Exordio abrió puerta al
acierto. Ante el folio adorable de Nro. Santissimo Padre el
Papa Benedicto, que reina felizmente, postro de suplicante
à Nuestra Compania, afortunada Madre de dos dichosos
Hijos. *Beatissimo Padre* (dixo reproduciendo respetosas inf-
tancias por el culto) declarad à Luis, y à Estanislao semejan-
tes en Gloria de Canonizacion: *Dic, ut sedeant hi duo Filii mei.*
Matth. c. 20. v. 21. Con entrada tan nueva colgó de expectacion al Auditorio.
Y yo de mi dirè, que pulsando pendiente de un hilo toda el
alma, recelaba escuchar la repulsa de un No, à que yà estaba
hecho el Memorial por mano de Salomè, pretendiente de
sillas para Jacobo, y Juan. Pero no, que mui breve me sa-
caron del iusto à la seguridad con el Decreto favorable. Ga-
nòlo el Orador con su Sermon. Con solidez, que iguala à
su viveza, convence à los dos nuevos Santos Jesuitas en un
andar de Gloria tan conformes, que, ò el menos advertido,
Luc. c. 12. ò en creer menos docil, protestará de firme, que así los de-
cretaron en Gloria semejantes à los dos: *Et vos similes.* Con
tan feliz despacho acertò el Orador (no digo à despigar, que
no admite despique, quien no recibe injuria) acertò, digo,
si, à dár empleo con mas logro al Memorial, que antes se
viò volver frustrado à Salomè: *Non est meum dare.*
Matth. c. 20. v. 23.

Y es el caso, que si para un Decreto, que ha de sellar la
Fè, canonizando semejanza en la Gloria de dos, debe pro-
barse antes en vida, y Profesion semejanza tambien, Salo-
mè anduvo escasa en estas pruebas; las que si el Orador lle-
nò con su Sermon. En el pinta à Gonzaga, y à Kòska en
virtudes, y pasos de vida tan unidos, que por qualquiera
paso, ò virtud de la vida, que se salga à buscar el uno de
ellos, se hallarán los dos. Tan iguales colores, tan unas son
las sombras, que ni en aquella muerte, donde Luis no quiso
poner su puro labio, ahun quando no era mas, que poner
lo

lo insensible en la pared; ni en éssa sombra, digo; dexò de
clarear su pincel la pureza tambien del Angel Kostka. Af-
si, pues, comprobada la semejanza en vida de los dos, bien
pudo confiado, mejor, que Salomè, suplicar al Santissimo:
Beatisimo Padre, estos dos Jesuitas semejantes en vida cano-
nicense en Gloria semejantes: tengan en vuestro Reino, la
Iglesia Militante, sillas de adoracion; sean las sillas dos; sean
los que las tomen dos tambien; pero no digais, no, que en
el plural de dos afsi Canonizados, se sienten Uno, y Otros;
porque esse *otro* es palabra, que con su distincion desfigura
aquel Uno de semejanza en Gloria. Mandad, pues, que se
sienten, para ser adorados semejantes, y tanto, que siendo
dos, parezcan *Vno*, y *Vno* no mas: *Dic, ut sedent hi duo, Vnus ad
dexteram, & Vnus ad sinistram.*

Si salió afsi el Decreto, lo sabrà, quien leyere este Ser-
mon, y en èl demàs sabrà, que Kostka con su Decreto da-
do catorce años antes, mantuvo repressada esta su Gloria.
No la dexò salir por esse tiempo, para ganarle tiempo à
Luis de salir semejante con èl en essa Gloria. En Kostka, y
en Gonzaga Canonizados juntos, como Hermanos los dos,
viò Roma la Christiana alguna semejanza de lo q̄ en Lucio,
y Marco viò Roma la Gentil. En edad yà abanzada al Magis-
trado, no quiso darse al publico con essa Dignidad Lucio,
hermano mayor. Con reserva aguardaba, que Marco en-
trasse en años de salir Magistrado tambien. Supo el Pueblo
Romano esta hidalguia de tan finos Hermanos, y abrevian-
do las horas, en un dia creò Ediles à los dos: *Propter quam rem
Populus Romanus absentes ambos Ediles creavit.* Viò Roma à Esta-
nislao adelantado en años de Decreto à Luis. Viò, que su
mayor Gloria no la sacaba Kostka Canonizado al publico.
Viò, que se detenia aguardando à salir à un tiempo con
Gonzaga. Viò proceder tan fino de Hermanos parecidos,
y los facò en un dia Canonizados juntos, y en Gloria seme-
jantes à los dos.

Y si algun mal capricho piensa descabalar este Duo de
Hermanos parecidos; si echa en Estanislao menos la Pro-
fession, para ser, como Luis lo fue, Hijo de San Ignacio; ad-
vierta, que à Eliseo bastò de Capa un dia, y aun esse no ca-
bal, para passar de Siervo à ser de Elias Hijo con rigor. Haf-
ta que Elias tuvo en el estrivo el pie, fue llamado Señor.

4. Reg. 2.

Hodie sollet Dominum tuum. Mas luego que arrojando con su coche àzia el Cielo, dió su capa, y espíritu à Eliseo, este de Siervo, que era, pasó à Hijo: *Ex Servo in Filium adopterit.* que el Chrysostomo dixo, y Elias, de Señor pasó à ser Padre: *Pater mi, Pater mi.* Si en Eliseo, pues, bastó de Habito un dia, para tener por Padre à Elias Patriarcha, vea el ciego, si à Kostka bastarán nueve meses de espíritu, y sotana vestida, para ser con rigor Hijo del Elias segando, San Ignacio; *Pater mi, Pater mi.*

No creo, que juicioso alguno dè cuerpo à esta habilla; ò vago rumorcillo, voz, conque bien discreto calificò el reparo el Orador. Mas sino fuere afsi, lea atento el Sermon, que en èl hallará, con exemplar del mas Divino Hijo, convencido su error. Lea, y hallará mucho ingenio en la prueba. Lea, y hallará hermosura de voces, copia de erudicion, sana doctrina, sin que se oponga à nuestra Santa Fè, ni à las buenas costumbres en el mas leve punto. Por lo que siento, es Obra digna de salir à luz: *salvo, &c.* En este Colegio de la Compañia de Jesus de la Concepcion Purissima 3. de Diciembre de 1727.

Pedro de Monsalvo.

LICENCIA DEL SEÑOR JVEZ.

EL Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Santiago de Galicia del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado: Doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir un Sermon, que en la Fiesta, que los Seminarios de San Gregorio de Ingleses, y de la Purissima Concepcion, y Santa Fè de Irlandeses celebraron à la Canonizacion de San Luis Gonzaga, y San Estanislao Kostka, en la Casa Professa de la Còpañia de JESVS de esta dicha Ciudad, predicò el R. P. Domingo Garcia de dicha Compañia, Mro. de Sagrada Theologia en su Colegio del Santo Rey Hermenegildo, atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por comission mia ha dado su Censura el R. P. Pedro de Montalve de dicha Compañia, y Rector en el Colegio de la Concepcion; con tal, que al principio de cada uno se ponga esta Licencia, y dicha Censura; fecha en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana à 12. de Diciembre de 1727. años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra.

Por su mandado
Mathias Tortolero,
Escriv.



SALVTACION.

ET VOS SIMILES. Lucæ cap. 12.



BEATISSIMO PADRE,
 luz esclarecida de los Nobilí-
 simos Guzmanes, gloria pere-
 grina del Estado Religioso, so-
 berano Alcazar, donde se for-
 man, y de donde se comunicá
 espiritus vitales al cuerpo myst-

tico de la Christiandad, por ser Suprema Cabeza
 de su Catholico Rebaño: La Compañia de JESVS,
 minima entre todas las Religiones, à ninguna des-
 igual en recibir abundantes beneficios de tus Sa-
 gradas liberalísimas manos, multiplicando sobre
 todas obedientes Aras en los corazones de sus Hi-
 jos para una rēdida gratitud, se inclina à tus Smos.
 Pies: y besandolos humildemente, porq̃ los vene-
 ra, como los del Angel del Apocalypsi, fuertes co-
 lumnas de la Santa Fè, firmes entivos de la mas
 pura Religion, deposita en tus manos, como en Sa-
 grario de todas las gracias, este Religioso Memo-
 rial: *Dic, ut sedeant hi duo filii mei, unus ad dexteram,*

Apocal.
 c. 10. v. 14

Math. c.
 20. v. 21.

unus ad sinistram in Regno tuo: Como Pontifice Summo, como Vice-Dios en la Tierra, como infalible Oraculo de nuestra Fè, declara glorificados à estos dos Hijos mios, Luis Gonzaga, Estudiante Theologo, Estanislao Kostka, exemplar Novicio, haciendo que logen elevados Thronos para la publica veneracion en tu Glorioso Reino: Dic, ut sedent hi duo filii mei, unus ad dexteram, & unus ad sinistram in Regno tuo

Cornel.
hic.

Mi Doct. Tímo Alapide leyò la primera voz del Sagrado Texto en tono de festiva Canonizacion: *Dic, id est, praecepe, statue, ordina, decerne.* Padre Santísimo, declara con un precepto general: *Dic, praecepe;* declara con una Apostolica Constitucion: *Dic, statue;* declara con un autentico testimonio: *Dic, ordina;* declara con un Decreto infalible: *Dic, decerne,* que Luis Gonzaga, y Estanislao Kostka, mas gloriosos por Santos Jesuitas, que por Principes Soberanos, son dignos de colocarse en Thronos Celestiales de tu Reino feliz: no del Reino, que es la Triumphante Iglesia, donde como à Beatificados los venera dias ha nuestra Fè, sino del Reino, que es la Iglesia Militante, para que reciban cultos publicos, y universales de la devocion: pues uno, y otro son Reinos de aquel Señor, cuya infinita Dignidad representas, y ambos son propriamente Reinos de los Cielos, como dixo San Gregorio el Grande: *Regnum Caelorum praesentis temporis Ecclesia dicitur. Et* *sa humilde supplica còtiene el respetoso Memorial,*
que

S.G. eg. P.
homi. 12.
in Evang.

que desde su agradecido corazon traslada à tus
 manos venerables la Compania de IESVS, como
 Madre de estos dos Santos Niños: *Dic, præcipe, sta-
 tue, ordina, decerne, ut sedeant hi duo filii mei, unus ad
 dexteram, & unus ad sinistram in Regno tuo.*

3.

No puede por menos, que ser mui favorable el
 despacho de esta suplica Religiosa; pues no hai que
 esperar la disposicion, y voluntad del Eterno Padre,
 que ya, ya estamos certificados, ser mui conforme
 à su voluntad, y disposicion la gloria publica de
 estos dos Santos Pretendientes; como lo ha vocea-
 do el Evangelio de estos dias: *Complacuit Patri vestro
 dare vobis Regnũ.* Y asì no tiene cabida aquel *Non
 est mentum dare vobis; sed quibus paratum est à Patre meo.*
 Si preguntares con el mismo Señor, de quien eres
 dignisimo Vicario, por virtudes heroicas, por ele-
 vados merecimientos, por animosa prontitud para
 los trabajos: *Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus
 sum, aut baptismo, quo Ego baptizor, baptizari?* Ahì
 estàn los Processos para la Canonizacion. En quan-
 to al Caliz, consta de estos Processos juridicos, que
 bebieron no uno solo, sino todos los calices, hasta
 apurarlos con gloria sin exemplar. Del Caliz de la
 Eucharistia sean testigos en Luis Gonzaga las tres
 Personas de la Sma. Trinidad, pues à cada una de
 las tres consagraba un dia, para que tres dias llenos
 de altisima contemplacion, llenos de extraordi-
 narias penitencias, llenos de fervoroso recogimien-
 to, llenos de leccion espiritual, llenos de pureza, y

Luc. cap. 12. v. 32.

Matth. c. 20. v. 23.

Verf. 22.

P. Casani in vin. SS. Et apud ipsum reliqua, qua de sanctis dixerò, videri iunt

continuo exercicio de virtudes, fuesfen prepara-
 tion digna à la Sagrada Comunión. En el peregrí-
 no Estanislao feá testigos los Angeles, los Santos, y
 la Reina de los Santos MARIA Sma. que le vieron
 beber el Sacro Santo Caliz siempre, que podía; y
 quando no podía tambien: pues de allà, de la mis-
 ma Gloria, como de mejor Sagrario, baxò el Au-
 gustissimo SACRAMENTO del Altar à la casa de
 un Herege, y al sacrilego Templo de unos Infie-
 les, para satisfacer las amorosas ansias de Est anislao,
 que queria comulgar, y no podía; pues ni en la ca-
 sa, ni en el Templo se adoraba el Smo. SACRA-
 MENTO del Altar. Segun esto en los Processos
 Apostolicos esta rà anotado el *Possumus* de los Apol-
 toles al *Potestis bibere calicem* de la Sagrada Eucha-
 ristia, dicho con mas razon de estos Jovenes mila-
 grosos.

Matth. c.
 20. v. 22.

El caliz de la Passion, de los trabajos, fue en es-
 tos Santitos tan copioso, que rebofaba, como lo
 vocèan rios de sangre, q̄ à la crueldad de sangrien-
 tas disciplinas, à la aspereza de acerados cilicios, al
 rigor de punzantes cadenas derramaban sus ino-
 centicas carnes: *Vox sanguinis clamat*. Y assi con le-
 tras de sangre estarà escrito en los Processos el *Pof-
 sumus* de estos Angeles penitentes al *Potestis bibere
 calicem* de los trabajos, de la Passion. El caliz de los
 confuelos le bebieron estos dos Niños sin medida,
 sin tassa: por esto les vieron tantas veces en agenar-
 dos los sentidos à la dulce y violencia de el Divino
 Amor,

Genes. c. 4
 v. 10.

Amor; pudiendo cada uno de los dos decir con el
Propheta: *Calix meus inebrians quàm præclarus est!*
Luis repetidas veces parecia subir al Cielo en fer-
vorosos extasis. El Cielo cada dia se le venia abaxo
à Estanislao con frequentes visitas de los Angeles,
de la Sma. Virgen, del Niño JESVS, hasta recostar-
se en un mismo lecho con èl. No sabian estos An-
geles, como los de la Escala, mas que subir, y ba-
xar embelesados en una continua gloria: *Angelos*
ascendentes, & descendentes per eam. No quedan ya
mas calices: y assi consta en los Processos el ultimo
Possumus al Potestis bibere calicem de las celestiales
delicias.

Psalm. 22.
v. 5.
Genes. c.
28. v. 12.

En quanto al Bautismo: *Aut Baptismo, quo Ego*
baptizor, baptizari? Dos singularidades tuvo el de
Christo nuestro Bien, que notò S. Marcos, y seme-
jantes admiro yo en los Bautismos de Estanislao, y
de Luis. La primera, que el Divino Espiritu baxò
disfrazado en una candida Paloma: *Vidit Spiritum*
tanquam columbam descendentem, & manentem in ipso.
Y en los de Luis, y Estanislao baxò el Santo Espi-
ritu en los disfraces de la Charidad, y de la Gracia,
con lluvia tan extraordinaria de sus graciolos do-
nes, como vereis en la segunda singularidad: por
lo que pudieron ambos à un tiempo decir con el
Apostol: *Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per*
Spiritum Sanctum, qui datus est nobis. La segunda sin-
gularidad fue una voz peregrina, que publicò la
heroica Santidad del Hijo de Dios: *Vox facta est: Tu*

59

Marci. c.
1. v. 10.

D. Paul.
ad Rom.
c. 5. v. 5.

Verf. 11. *es Filius meus dilectus, in te complacui.* Y en el Bautif-
 mo de Luis tengo tambien una voz del Cielo (que
 del Cielo es la lengua, que habla como una pluma:
 Pfalm. 44. *Lingua mea calamus*) quando el Parocho, con infi-
 7. 2. tanto superior escribiò en el libro de Bautifmos,
 que hace mucha fè, la siguiente clausula: *Sit felix,*
charisque Deo ter Optimo, terque Maximo, & homini-
bus in aeternum vivat. Este Niño, ya hijo de Dios sea
 feliz, y amado del mismo Dios infinitamente Bue-
 no, è infinitamente Grande, y viva eternidades
 gloriosas, recibiendo adoraciones publicas de los
 hombres: *Hominiibus in aeternum vivat.* En el Bautif-
 mo de Estanislao tengo la voz de su segundo Pa-
 dre, è Padrino, que despues de las Sagradas Cere-
 monias, con impulso mas que humano, llevò su
 Niño al Altar mayor, y le puso en las Divinas Aras,
 como quien dice: Este Niño, como hijo de Dios
 por la Gracia, es ya un Santo, y así pongamoslo
 en el Altar, para que le veneren todos: *Hominiibus*
in aeternum vivat. Consta todo de los citados Pro-
 cessos. Con que debe constar el *Possumus* de Esta-
 nislao, y de Luis al *Potestis* del mysterioso Caliz, y
 del singular Bautifmo: *Potestis bibere calicem? Possu-*
mus. Aut Baptifmo, quo Ego baptizor, baptizari? Pos-
sumus.

Ya, Santifimo Padre, no queda mas clausula en
 el Interrogatorio de Christo nuestro Bien: y así
 puede V. Beatitud seguramente proceder al Decre-
 to de la Canonizacion suspirada, pues si la falta del

Caliz, y del alegorico Bautifmo retardò la gloria pretendida de los dos hermanos Apoftoles, uno, y otro cùplido en Nros. Stos. Hermanitos, clama por el Decreto de fu Gloria publica: *Dic. præcipe, statue, ordina, decerne.* Al llegar aqui, me pareció hallarme presente en el Vaticano de Roma à la folemniffima funcion; y derramando lagrymas de alegria, por ver aquella Santa Ancianidad con las Llaves de S. Pedro en la mano, para abrir las puertas del Em-pyreo, y con las tres Coronas de fu Tiara en la cabeza, invidiada de los mifmos Cielos, para ceñirle immortal Corona de Gloria, juzguè, que de fus Religiofos labios falian unas voces de Dios (que de Dios fon las voces del Pontifice, quando canoni-za) dichas à Job en otro affumpto, pero nacidas para el nuestro: **LVIS GONZAGA**, diria, hablando con Luis: **ESTANISLAO KOSTKA**, diria, hablando con Eftanislao, uno Eftudiante, otro Novicio, y ambos de la Compañia de **JESVS**, *circumda tibi decorem, in sublime erigere, esto gloriosus, & pretio- sis induere vestibus.* Sea desde oi publica à todo el Mundo la hermosura de virtudes, de gracias, de glorias, que gozais en effos Cielos: *Circumda tibi decorem.* Elevaos, para que os adoren, à los sublimes Thronos de unas nuevas Sacro-Santas Aras: *In sublime erigere.* Y fi para mas digna elevacion fuere neceffario tomar alas de Aguilas generofas, Luis, y Eftanislao, *assument pennas sicut Aquile*: y en conformidad de el soberano precepto, ya, ya se ele-

Job. cap.
40. v. 5.

Isai. c. 40.
v. 31.

Job. cap.
19. v. 27.

*
Dos gran-
dijas A-
guilas for-
maban en
sus pechos
abronos à
los nuevos
Santos.

elevan * canonzadas Aguilas à bebèr los rayos de
aque! SACRAMENTADO SOL: *Ad preceptum
tuum elevabitur Aquila: in sublime erigere.* Manifes-
taos gloriosos, no solamente allà entre los Coros
de los Angeles, sino con singularidad à vista de to-
dos los hombres: *Esto gloriosus.* Y como gloria ac-
cidental del generoso desprecio, con que pisasteis
todas las riquezas del Mundo, contribuya el Mun-
do todas sus riquezas, para vistoso adorno de vues-
tros vestidos: *Pretiosis induere vestibus.*

Finalizò Nro. Smo. Benedicto el Decreto de la
gloriosa Canonizacion, con que diò feliz despacho
al Memorial de la Còpañia de JESVS, mi venerada
Madre. Y llevandome la atencion la ultima clau-
sula del Divino Decreto, me hace reparar Isaias, q̄
los vestidos de gloria accidental, con que se ador-
nan los nuevos Santos, no tanto se componen de
finisimos diamantes, de candidas perlas, de pre-
ciosas esmeraldas (aunque son muchas, y dignos
de la Religiosa gratitud sus devotissimos Dueños)
quanto de festivos jubilos, de cultos Religiosos,
que rinden, ofrecen, consagran à sus dos nuevos
Santos. Quien? Digalo el mismo Isaias; para que no
se tenga por lisonja, ò voluntario antojo de la pas-
sion mi pensamiento, al decir, que ningun dia de
esta celeberrima Octava contribuye mas gloria
accidental à Luis, y à Estanislao, que este dia glo-
rioso, en que vienen à celebrar sus glorias los dos
Famosos, Nobles, Doctos, Santos Seminaristas de

San Gregorio de los Ingleses, y de la Santa Fè, y Purissima Còcepcion de los Irlandeses. Habla Isaías de la gloria accidental, que recibiria el Santo de los Santos, quando por tal le reconocieran unas Naciones, y dice: Que sus cultos, sus rendimientos serian la mas vistosa gala, el mas precioso vestido: *Dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamento vestieris.* Y que Naciones eran estas? El mismo Profeta lo dirà: *Ecce isti de longè veniunt: & ecce illi ab Aquilone, & Mari.* Vnas Naciones situadas à la parte del Aquilon, que es el Norte: *Ab Aquilone.* Vnas Naciones, mas hijas del Mar, que de la Tierra: *Et Mari.* Gloria, que entre las Naciones todas del Mundo han vinculado como propria los Ingleses, è Irlandeses: *Ecce isti de longè veniunt: & ecce illi ab Aquilone, & Mari.*

Isai. cap 49. v. 18. 4

Ididem 7. 12.

Los Cultos, pues, que oi consagran estos exemplarissimos Seminarios, son la gala mas estimable, que estrenan nuestros Santos, quando se canonican, quando reciben publica gloria: *Pretiosis induere vestibus. Omnibus his velut ornamento vestieris.* Vienen, y deben venir, con mas razon, y aun con mas precisió, que qualquiera otra Comunidad, à aplaudir las nuevas glorias de Luis, y de Estanislao. Pues si los Seminarios ilustres, en q se crian, son Divinas Fraguas, Celestiales Armerias, en que se forjan Abrahanes, que triumphando de Amorreos, Reyes intrusos, se levanten con el blason de Principes de la Fè, ò Padres de los creyentes: donde se labran

Davides, que burlando entre sus manos consagrada las garras de Leones, y de Ossos, derriben altanerias de Golias Gigâtes: donde se animan Hercules de la Gracia, q̄ assestando sus tiros à venenosas Sierpes, confundan el despreciable orgullo de aquella fatal Serpiète, à quien dió sus cabecillas Lutero, Calvino, Jansenio, y otros tales: En S. Luis Gonzaga, y en S. Estanislao Kostka hallaràn el escudo impenetrable, con que se puedan defender, y las armas invencibles, con que deben pelear.

Sabido es el estilo de los Antiguos. Recebian à los infantes, quando nâcian, en un Escudo Militar. De Honorio, y de Hercules lo cantan Teocrito, y Claudiano. Y con alusion à esta costumbre Gentilica el Erudito Aufonio llamò al Sto. Bautifmo Escudo de los Fieles: *Clypeus Fidelium*. Este mysterioso Escudo ofrecen à nuestros exemplares Seminaristas San Luis Gonzaga en su milagroso nacimiento: S. Estanislao Kostka antes de nacer, y en el mismo instante de gozar la luz del Mundo: San Luis, pues primero que fuesse recebido en brazos de persona humana, embrazò el Escudo de la Fè, recibiendo en un brazo las graciosas Aguas del Bautifmo: *Clypeus Fidelium*. Estanislao, aun estando en el regazo de su Madre, se viò adornado con el Escudo de JESVS, que lo es inexpugnable para todos los que esperan ser de su Compañia, como dixo David: *Scutum est omnium sperantium in se*. Pues tomen de nuestros dos Santos este peregrino Escudo

Teocrit.
idil. 24.
Claudian.
Aufon.
ap. P. Escobar to.
5. lib. 12.
sect. 10.

cudo para su defenfa: *Chypeus Fidelium*, y al mismo tiempo armas invencibles para la batalla. Si las mas proprias para vencer las tinieblas de la heregia: las mas contrarias à los horrores de la infidelidad son luces brillantes de sabiduria, y Fè: Luis en su glorioso nombre les anuncia sabias luces, y singular proteccion de las Catholicas Doctrinas, que defienden.

Ludovicus ex nomine
 Lucis-dator exprimitur;
 Et custos in certamine
 Præsentis vitæ ponitur.

Cantò el Ilmo. Januense. Estanislao, con los rayos, que coronaban el Nombre de JESVS en el feliz alvergue de su Madre dichosa, les dà ardientes rayos, conque disipar las densas nieblas de hereticas falsedades. Con estas armas pueden levantar el grito victoriosos contra los Enemigos de N. S. Religion, mas que Hercules, mas que Alexandro, mas que Cesar, mas q̄ todos los laureados del profano Marte, diciendo con David: *Hi in curribus, hi in equis, nos autem in Nomine Domini.* No sè si hai mas circunstancias, ni hai para que detenerme en proponer el assumpto del Serimon, pues la mitad de Salutacion tan molesta, ò casi toda, puede servir de pruebas en la idèa del Panegyrico: para el qual rogarè à Dios os dè paciencia, si vosotros pedis à la Madre de Dios para mi, y conmigo mucha

Illustrif.
 Januens.

Psal. 19
 v. 8.

gracia: Ave, MARIA. &c.

ET VOS SIMILES.

Lucæ cap. 12.



Emejantes en la gloria de la Canonizacion, por semejantes en el merito de las virtudes, es la cifra de esta Solemnidad, y lo serà tambien de mi Panegyrico. La idèa al sonido tiene ecos de comun, y à los ojos del Alma le darè yo, quantos visos pudiere de singular,

para singularissima gloria de los nuevos Santos. Semejanzas ha de ser toda la Oracion, pues no siempre fueron las comparaciones odiosas. Y si es gloria todo lo que se predica en esta Solemnidad, no hai cosa mas frequente en los Evangelios, que semejanzas, ò comparaciones de la Gloria: *Simile est*

Matth. c.
3. v. 44.

Regnum Cælorum thesauro abscondito. La Gloria, dice Christo nuestro Bien, es semejante à un thesoro escondido. No viene bien esta semejanza para la gloria de oi: pues aunque fuesse escondido el riquissimo thesoro de Gloria, que aplaudimos en S. Luis, las luces hermosas, que el Evangelio pone en las puras manos de Estanislao, nos hicieran esse thesoro manifesto. Y por mucho, que se escape à nuestra vista el thesoro de Gloria, que admiramos en Estanislao, lucidas antorchas pone tambien el Evangelio en manos de Luis, para descubrirlo. Mas en breve. Aquel thesoro de Gloria es oculto; la gloria de

oi es gloria publica , gloria manifesta, gloria uni-
 versal; con que no viene bien la semejanza del es-
 condido theforo. *Simile est Regnum Cælorum decem*
Virginibus. Semejante es el Reino de la Gloria à diez
 mysteriosas Virgenes. Tampoco me agrada para la
 Gloria de mis Santos esta comparacion: pues si en
 las Virgenes lucieron resplandores dignos de es-
 pecial gloria, no faltaron lunares, que la obscure-
 cieran. Y en mis Santos, ni los ojos mas lince ha-
 llaràn cosa, que no cautive la mayor alabanza, que
 no merezca toda celebracion. *Simile est Regnum Cæ-*
lorum grano sinapis. Tambien es semejante el Reino
 de los Cielos al pequeño granito de mostaza. Lo
 singular de esta comparaciõ no se ajusta à la Glo-
 ria de Luis, y de Estanislao, pues se halla con pere-
 grinas ventajas excedida la singularidad. Pequeñito
 es el grano; mas para que symbolice perfectamen-
 te la Gloria, es preciso aguardar muchos dias, à que
 se remonte copado arbol, en cuyas frondosas ra-
 mas se alverguen las Aves del Cielo: *Cùm autem cre-*
verit, fit arbor, ita ut volucres Cæli veniant, & habitent in
ramis ejus. Y en los pequeños Jovenes Luis, y Esta-
 nislao estuvo de mas el mucho tiempo, para
 que se encumbrassen arboles de la mas elevada per-
 feccion, à cuyas ramas, floridas con virtudes, sir-
 viesse de corona la Gloria, que celebramos oi.

Matth. c.
25. v. 1.

Matth. c.
13. v. 31.

Ibid. v. 34

Passo en silencio otras comparaciones, pues en
 todas se le ofrece à mi devocion especial reparo. Y
 no hallo comparacion de Gloria, que segun mi mo-
 do

do de discurrir, venga al talle de estos Gigantes de la Gracia, sino la agigantada Gloria de ellos mismos. Por esso de todo el Evangelio solamente tomo estas dos palabras: *Vos similes*, porque en ellas no mas miro todo el lleno de Gloria, que canonizò el infalible Oraculo de la Iglesia. Oídme, que así discurría yo. Para canonizar solemnemente à nuestros Santos, tendria mui à la vista nuestro Smo. Padre el Evangelio, que se havia de entonar en la Missa de la solemne Canonizacion. Y viendo, que à un tiempo hablaba con los dos Angelicos Niños, mediría por el valor de sus clausulas la Gloria correspondiente à las Virtudes. Leyò la primera: *Sint lumbi vestri præcincti*. Y sabiendo, que los Sagrados Doctores reconocen en este mysterioso cingulo la prenda mas estimable de la Pureza Angelica, se le iria toda la devocion à la singular Pureza de Luis, y de Estanislao sin poder distinguir perfectamente, si eran dos, ò si era uno los cingulos de Pureza, que ceñian à los dos. Tanto se univocan estos dos Angeles en los exemplos de Pureza, que nos dieron, y en el exemplar, por donde copiaron los candores de esta Celestial virtud.

Luc. cap.
21. v. 35.

Luc. cap.
1. v. 29.

Turbata est in sermone ejus. De la Reina de los Angeles dixo el Evangelista San Lucas, que se turbò à la inopinada Salutacion del Angel: *Turbata est in sermone ejus*. Vnas solas palabras, que pudieron sembrar algun perjuicio en la Virginidad, que havia consagrado à Dios, clavaron en la tierra aquellos mo-

modestísimos ojos, que eran la alegría de los Cielos; è hicieron salir à su rostro en sonroxos Virginales toda la aflicció de su castísimo Espiritu: *Cogitabat, qualis esset ista salutatio*. Son mui notorias las razones; que dàn Expositores Sagrados para esta turbación de MARIA. Yo encuentro nueva, y singularísimca causa de esta turbación. Se turbò la Virgen de oír hablar. A quien? A un Angel? No: porque los Angeles no hablan de modo, que los oigamos los hombres. Es la locucion Angelica de hierarquia superior. Se turbò de oír hablar à un hóbre? Tampoco: porque no era hombre, sino Angel, el que del Cielo vino à anúciar los felices principios de nuestra Redempcion graciosa. Se turbò de oír hablar à un Angel humano, ò à un hombre Angelico? No pudo ser: pues no hai tal especie de vivientes entre quátos produjo la Divina Omnipotencia. Pues de què se turbò la Virgen? *Turbata est*. Digo, que se turbò de oír hablar à una sombra de hombre, y no mas. Tal era el hombre, en cuyo cuerpo aereo se havia disfrazado el Archangel: hombre sombreado, apariencia de hombre. Y basta una sombra humana en puntos de castidad, para que se sobrelaite el castísimo corazon de la Reina de los Angeles, y de los Hombres: *Turbata est in sermone ejus*.

○ Luis! ○ Estanislao! ○ Niños! ○ Angeles! ○ Hijos, y no como quiera, sino mui semejantes Gemelos de la mas pura amabilísimca Madre! *Vos similes*. Quien hallará diferencia entre los dos, si sabe, que

que Luis Gonzaga, instigado à executar no sè que en la sombra, que formaba el cuerpo de una niña en la pared, saliò de sì tanto, que se saliò de los demás, y sin tener ojos para mirar aun à la sombra de una niña, por poco pierde las de sus ojos, con las lagrymas, q̃ agolpò, corrida en ellos su virginal pureza. Estanislao, à la sombra de una conversació poco decente (que sombra feissima son, de quien las dice, las palabras menos puras) sintiò atravesado con mortales paradisimos su corazon; y ni aun corazon tenia para sentir: porque en lances tales se le arrebatava el corazon con los sentidos. Pues què dirèmos: eran dos, ò era uno el cingulo de Castidad, con que se ceñian estos Angeles? *Sint lumbi vestri praeiuncti*. Dos eran; pero tan semejantes, que bien pudo su Santidad canonizarlos por uno solo. *Vos similes*.

Profeguiria leyendo el Evangelio, y en su segunda clausula se deslumbrò con unas maravillosas luces en las manos de Estanislao, y de Luis: *Lucerne ardentes in manibus vestris*. Viò dos luces muy semejantes; y en la realidad no era mas que una: pues uno mismo era en las manos de Estanislao, y de Luis aquel Señor, que unicamente es la Luz del mundo: *Ego sum lux Mundi*. En las manos de Luis viò à JESVS Crucificado: en las manos de Estanislao viò à JESVS Niño; y del Niño al Crucificado casi ninguna es la distancia: pues el Niño dixo de sì, que desde muy joven se puso en la Cruz de lo-

Luc. cap.
12. v. 35.

Joan. cap.
8. v. 12.

trabajos: *In laboribus à juventute mea.* Al ver en las
 manos de Luis el Crucifixo, pudo el Pontifice pre-
 guntar: En esta Cruz hai dos Christos, ò dos Gon-
 zagas? Porque Luis era tan amante de la Cruz de
 Christo, que jamàs se apartaba de su Crucificado
 Dulcissimo Dueño. Por esso en las Hosterias, ò
 Ventas, por donde transitaba en sus viages, la pri-
 mera diligencia era buscar un Crucifixo; y si no le
 havia, cõ un carbon delineaba en la pared un Cal-
 vario para crucificarse con alta meditacion de los
 tormentos de Christo, en la Cruz de su Redemp-
 tor; y poder decir cõ el Apostol: *Christo confixus sum*
Cruci. Al ver en las manos de Estanislao el Niño, pu-
 do tambien preguntar: Se ven aqui dos Estanis-
 laos, ò dos Niños JESVS? Porque era tan mutua la
 correspondencia de los dos Niños, que ò el Niño
 Estanislao se transformaba en amor las ansias de
 unirse, y estrecharse con el Niño Dios; ò el Niño
 Dios para acallar las ansias de Estanislao, y templat-
 los ardores de su corazon, se le havia de venir à los
 brazos, como sucediò mas de una vez: *Dilectus meus*
mibi, & ego illi. Inter ubera mea commorabitur.

Psal. 87.
 v. 16.

D. Paul.
 ad Galat.
 c. 2. v. 20.

Cant. c. 2.
 v. 16.
 Item c. 1.
 v. 12.

Viendo, pues, tanta semejanza en cingulos, y
 en antorchas: en pureza, y en amor de Dios, no
 tendia el Oraculo de nuestra Fè, en que dete-
 nerse, para canonizar santidad tan heroica, para
 manifestar la publica gloria, que corresponde à es-
 tas, y otras prodigiosas virtudes. Y asì pronuncia-
 ra la tercera clautula de el Evangelio, que es el Nor-

te de mi Oración: *Vos similes*. Virtudes tan semejantes piden semejantes glorias: *Vos similes*. Los que para ser Santos tienen iguales meritos, no pueden publicarse Santos có mas propiedad, q̄ asemejando-los en el premio de Canonizació: *Vos similes*. Sea Luis semejante à Estanislao en la Gloria; y sea Estanislao semejante en la Gloria à Luis: puesto, que las virtudes de ambos fueron clarísimos espejos, en que trasladaron sus imagenes los dos: *Vos similes*. Para fundamento mayor de tan dilatado discurso, es de saber, que el Santito Estanislao logró la Bula de su Canonizacion catorce años antes, que San Luis: pues la decretò N. M. S. P. Clemente XI. de feliz memoria. Y habiendo de publicar à un tiempo la Gloria de Estanislao, y de Luis el Santísimo Benedicto, fue cosa mui natural, que discurriese así: Mi glorioso Antecessor Clemente decretò la Canonizacion de Estanislao, como debida à su Pureza Angelica, à su paciencia en las persecuciones, y trabajos, à su Amor sin termino, por ser Dios infinito el termino siempre anhelado de su amor; à su humildad profunda, al generoso abandono de una Real Sangre, de unos quátiosos bienes, de unas delicias à medida de la humana voluntad: la decretò como correspondiente à peregrinos milagros de repentinas saludes, de felicidad en dificiles partos, de tempestades serenadas en el Mar, de pestes extinguidas en la Tierra, de victorias contra Turcos en las campañas. Lo mismo tengo yo en mi siem-
pre

pre amado Luis Gonzaga. Y si teniendo tanta semejanza en virtudes , y milagros , he de publicar canonicamente la Gloria de los dos, sea haciendolos semejantes en la Gloria. *Vos similes.*

La Gloria de un Santo, Fieles mios, consiste en ver cara à cara la infinita Hermosura de Dios. Y el ver à Dios cara à cara no es otra cosa, que formarse una semejanza de el Bienaventurado con el mismo Dios: *Similes ei erimus, quia videbimus eum, sicuti est*, dixo ran Theologo, como Escripturario el Evangelista San Juan. Pues que Canonizacion mas propria, que publicacion de Gloria mas adecuada à la fantidad de estos dos Angeles, que invocarlos semejantes en la vista hermosissima de Dios: *Vos similes: Similes ei erimus:* en la Gloria, que logran en el Cielo, y en la que deben lograr como Santos Canonizados en la tierra?

Joan. ep.
I. c. 3. v. 2.

Laudemus Viros gloriosos. Prediquemos à los Santos glorificados: *Multam gloriam fecit Dominus magnificentia sua à seculo.* La Biblia Complutense leyò asi: *Multam gloriam creavit Dominus in ipsis magnificentia sua à seculo:* porque Dios les ha concedido abundante Gloria con aquella su magnificencia , y generosidad, que goza desde los siglos. *Multam gloriam creavit Dominus in ipsis magnificentia sua à seculo.* Asi el Eclesiastico principia el capitulo 44. que todo, todo es un Panegyrico de Canonizacion de Santos, como notò mi erudito Alapide: y de la doctrina, que contienen sus clausulas, dice, que

Ecc. c. 44
v. 1.

Ibid. v. 2.
Bibl. Cò:
pl. hie.

tomò la Iglesia Catholica el estilo de canonizar los Heroes famosos en milagros, en virtudes, en santidad: *Dein secuta est particularis illa, & solemnis Canonizatio, quæ de more fit à Pontificibus.* Aqui habla el Ecclesiastico de Santos en comun: *Laudemus viros gloriosos.* Passa à individuar la Gloria de dos Santos Hermanos, Moyse, y Aaron: y para hacer publica la Gloria de Moyse, que fue tanto como canonizarlo, dice assi. *Similem illum fecit in gloria Sanctorum.* Lo hizo semejante à los Santos en la Gloria. Extraño elogio! que es ò nimiaméte pequeño, ò soberanamente grande! *In domo Patris mei mansiones multe sunt.* Muchas mansiones, muchos Tabernaculos, muchas Gerarquias, dice Christo Nro. Bien que hai en la Gloria, segun los mayores, ò menores grados de santidad en los Justos: *Reddet unicuique secundum opera ejus.* Pues por què el Ecclesiastico no señala la Gerarquia, el Tabernaculo, la mansion de Gloria, para que conozcamos el quanto de la Gloria correspondiente à Moyse? Solamente dice, que su Gloria es semejante à la Gloria de los Santos: *Similem illum fecit in Gloria Sanctorum* Serà, porque la Gloria de todos los Santos se reduce à semejanzas: *Similes ei erimus, quia videbimus eum, sicuti est?* Sea por lo que fuere. Pero no pudo el Ecclesiastico encumbrar mas alto la Gloria de Moyse, que quando la hizo semejante à la Gloria de tantos Varones ilustres en santidad: *Magna hæc est laus Moysis, quòd tanta ejus sit gloria, ut gloria Summorum Patriarcharum equi-*

Cornel.
ad cit. cap
Eccel.

Eccel. cap.
45. v. 2.

Joan. cap.
14. v. 2.

Matth. c.
26. v. 27.

Joan. ep.
1. ubi sup.

Corn. ad
c. 45. Ec-
cles.

paretur, dixo el citado Alapide:

Mi especial reparo no para aqui. Passa à las alabanzas de su hermano Aaron; y remontando los vuelos de la pluma por essas nubes, hasta introducirlo en el Cielo, todo lo compendia en estas enfaticas voces: *Excelsum fecit Aaron fratrem ejus, & similem sibi*. Enalzò, elevò, glorificò à su hermano Aaron. Y como? Haciendolo semejante à Moyfes: *Excelsum fecit, & similem sibi, id est, Moyse*, añadió Cornelio: *Quasi diceret, Deus assimilavit Aaronem Moyse*. Oisteis tal, discretísimos Oyentes? Por què no especifica el Escritor Sagrado la classe de Gloria, à q̄ corresponde este Santo hermano de aquel Vice-Dios? Porque no hai para que: y todo lo dice con solo decir, que en la Gloria era semejante à su hermano: *Excelsum fecit, & similem sibi*. Què mas queria Moyfes, que ser semejante à su hermano en la Gloria? Què mayor Gloria para Aaron, que entrar en comparaciones de Gloria con Moyfes? Ni què publicacion de Gloria mas adecuada à la Santidad de ambos Hermanos, que publicarse los dos en la Gloria tan semejantes? *Similem illum fecit in gloria Sanctorum. Excelsum fecit fratrem ejus, & similem sibi*.

Vamos à nuestros Santos Niños. Ya estaba decretada la Gloria de el Hermanito Estanislao, antes que la de su Hermano Luis. Y si la soberana Virgen MARIA, escoltada de Angelicos Espiritus se dignò honrar el Transito feliz de Estanislao, para recibir entre sus amorphos brazos aquel Espiritu.

Eccles. c.
45. v. 7.

Cornel.
ibid.

Angel, y en ellos como en celestial carroza entornizarlo al Empyreo; à no mantener en sus brazos Virginales el alma de Estanislao, al menos la tédra mui cerca de si: que si repetidas veces la vino à bafcar al Mundo, no la havia de alexar de si en el Cielo. Pues què mayor Gloria quiere su Santo Hermano Luis, si logra Gloria semejate? Gloria en los brazos de MARIA. Gloria, iba à decir, sobre todos los Choros de los Angeles: pero me contento, con que fea una Gloria mui cercana à su Divina Emperatriz: *Vo: similes.* A Santa Maria Magdalena de Pazzis le le representò en un maravilloso extafis la Gloria de su Devotissimo Luis Gonzaga; y faltandole voces, con que explicarla, la puso allà, allà, tan elevada, y cerca de el Divino Consistorio, que humano entendimiento no la puede en esta vida alcanzar. Pues què mayor Gloria quiere su Hermanito Estanislao, si logra semejante Gloria? Gloria tan superior, que su mayor elogio sea no poder explicarle. *Excelsum fecit Fratrem suum, & similem sibi.* Ni què modo mas proprio para publicar canonicamente la Gloria de estos Santos Hermanos, que invocarlos el Pontifice semejantes en la Gloria de su Canonizacion? *Vo: similes.*

Como Pontifice Summo (quien no lo sabe?) tiene licencia de entrar en el *Sancta Sanctorum*, y en el havia visto un disseno de el modo, con que havia de canonizar à estos Santos, en los dos Querubines, que fabricò Salomon: *Fecit in Oraculo duos Cherubim.*

Si estos dos Querubines no fueren ellos por ellos S. Luis Gonzaga, y S. Estanislao Kostka, con razon me havreis calificado de ignorante. Primero quie-ro reparar en su fabrica; despues una por una darè todas las señas: *Fecit in Oraculo duos Cherubim, mensura pari, & opus unum erat in duobus.* Erá de igual medida: en todo semejantes, y en los dos era la obra una: *Opus unum erat in duobus.* Reparo: Si la obra era una, como eran ellos dos? Y siendo ellos dos, por què no han de ser dos, ò distintas las obras? Por la total semejanza de ambos, dice Hugo Cardenal: *Opus unum, id est, simile.* Porque eran Hermanos en todo, y por todo, dixo Arias Montano; y asì no era facil distinguir dos obras en los dos: *Duo sanè erant Cherubim, sed una illorũ forma, & indistinguishibilis propter germanam, & omnimodam in cunctis conformitatem.* Pues si se parecen tanto en las perfecciones, llamelos ò uno no mas, ò en todo semejantes la Escritura, quando Salomon idèa colocarlos en el Templo, quando quiere entronizarlos en el Altar: que de este modo se explica peregrinamente la perfeccion, la hermosura, la Gloria de entrambos: *Opus unum, id est, simile erat in duobus.*

Ibidem.

Hug. hie.

Arias Mōtan. in eum d. loc.

Ahora las señas: Lo primero, eran dos: *Duo Cherubim.* Y dos son nuestros nuevos Santos: Lo segundo, la materia de sus cuerpos eran ramos de oliva, cuyo fruto es el oleo, simbolo del Dulcissimo Nombre de JESVS: *Oleam effusum nomen tuum.* Y este Dulcissimo Nombre es la divisa, que los Jesuitas tene-

Cant. cap. 1. v. 2.

D. Dionis.
de Coelest.
Hierarc.
cap. 7.

Corn. ad
citandum
loc. Exod.

mos en nuestros cuerpos, y en nuestras almas. Con que bien puedo llamar Jesuitas à los dos Querubines; como lo fueron Luis, y Estanislao: Lo tercero eran Querubines, que son *plenitudo scientie*. Theoros de la sabiduria: peregrinos Estudiantes; como lo fueron Luis de la Theologia Escolastica, Estanislao de la Mystica: *Plenitudo scientie*: Lo quarto, eran Jovenes, de pocos años: *Habebant speciem; & formam imberbis, & alati Juvenis*, dixo mi Cornelio. Tan pocos años como 23. tenia Gonzaga: y tan menos como 18. tenia Kostka. Ahora bien: Jovenes, Estudiantes, Jesuitas, y Dos, no hai otros en la Compania de JESVS, sino S. Luis, y S. Estanislao. Estos son los nuevos Santos, cuyas Glorias celebramos en este dia. Y estos, sus prodigiosas vidas, y el Sagrado Texto dicen, que son *mensura pari, & unum opus in duobus*: tan iguales en todo, en todo tan semejantes, que parecen uno: *Opus unum*. Aunque son dos en la realidad, pero mui Hermanos: *Duo Cherubim, sed forma indistinguishibilis propter germanam in cunctis conformitatem*. Pues à vista de este exemplar, teniendo tal disseno en los Querubines, que cosa mejor pudo hacer el Smo. Benedicto para canonizarlos, para ponerlos en el Altar, para publicar su Gloria, para manifestar la hermosura de sus perfecciones, sino es invocarlos semejantes en la Gloria? *Vos similes.*

Mucho me dilato. Compendiare lo posible para concluir. Y si el Summo Pontifice, para copiar

por los Querubines à nuestros Santos, se acercò mucho al *Sancta Sanctorum*, en èl, ò cerca de èl tiene su Santidad, quanto necesita para la Canonizacion de estos Niños Angeles, y para la perfeccion de mi asunto. En la Mesa de los Panes de la Proposicion (que estava en el Santo) havia dos coronas: *Facies ipsi labio coronam, & super illam alteram coronam aureolam.* El Santo, dice mi Cornelio, es la Iglesia Militante: *Sanctum est Ecclesia in terris Militans.* La Mesa de los Panes es synbolo de aquel Sacramento admirable. Y en ella dos coronas? Son sin duda premio para Canonizar dostiernos amantes de este dulcissimo Mysterio. Si seràn para nuestros Santos Niños? Yo no sè. Lo que sè es, que son dos las coronas, ellos dos, y ningunos mas amantes de el Santissimo Sacramento de el Altar. Por esto ambos se pintan adorando la Sacrosanta Hostia, como divida de su ternissima devocion. Exclamarè, para que me creais. O Trinidad Beatissima! Padre Omnipotente, Verbo Increado, Espiritu Divino, rompa de estos altos Cielos una voz, que nos certifique los primores de devocion, los excessos de virtudes en aquellos tres dias, que Luis consagraba à ti, Omnipotente Padre, à ti, Increado Verbo, à ti, Divino Espiritu, para disponerse dignamente à la Sagrada Comunion. O Santos Angeles! O devotissima mia Santa BARBARA! O Reina Soberana de los Cielos! Desde allà decid à mis Oyentes, si huvo Alma mas anegada en las delicias de su Sa-

E xcd. cap
25. v. 25.

Cornel.
ibid.

cramentado Dios, que el Alma preciosa de el Santo Niño Estanislao. Si huvo otro Justo, que à repetidos impulsos de un abrasado amor, à continuados golpes de ardentissimas ansias arrancasse de estos Cielos por dos veces la Sagrada Lluvia de el Divino Manà, trayendose abaxo no solo al delicioso Pan de los Angeles, sino tambien à los Angeles mismos, à los Santos, y à ti, Dulcissima MARIA, para obsequio visible de el Sacramento.

No, no se franquea el Cielo de este modo, sino muy raras veces, Fieles míos. Y así las dos coronas son para estos dos Niños, para Estanislao, y para Luis: *Facies ipsi labio coronam, & super illam alteram coronam aureolam.* Y quien, quien se las tiene de ceñir en sus hermosissimas frentes? A la Mesa de la Proposicion (sabenlo todos los Eseriturarios) no podia llegar, sino alguno de los Sacerdotes. Y si son coronas para Canonizacion de Santos, el Summo Pontifice las tiene de ceñir. Sea muy en buena hora. Pero qual de las dos es para Luis? Qual para Estanislao? Veis aqui un breve epilogo de toda mi idea. Respondo, que qualquiera de las dos: porque ambas son iguales: una, y otra son de finissimo oro: una, y otra son Aureola. Si en el oro brillan los subidos quilates de la mas encendida charidad, que mayor charidad, que la de Luis Gonzaga, pues dió la vida por sus amigos los apestados, sirviendolos en un Hospital de Roma con charidad ardentissima:

suam ponat quis pro amicis suis. Estanislao no tuvo para morir mas accidente, que puro, puro, purissimo Amor de Dios. Si la Aurcola, como dice los Theologos, symboliza dotes accidentales de la Bienaventuranza, uno de ellos es la Gloria publica de Canonizacion solemne. Pues llevese Luis, llevese Estanislao qualquiera de las dos Coronas, puesto que los dos fueron tan semejantes en merecerlas: y para ambos solicitò la Compania de JESVS su Madre la triùphante Aureola de gloriosa Canonizacion. Asi saldràn semejantes en la Gloria, como lo fueron en las virtudes: *Vos similes.*

Conclui: Pero sin dexar el assunto, me dareis licencia para satisfacer, ò à la emulacion, ò à la vulgaridad, ambas hijas de la ignorancia. Debiera de decirme de casi todo, lo que he dicho, si fuera digno de cautivar alguna atencion en los oidos prudentes un vago rumorcillo, de que mis Santos no fueron tan semejantes, como los ha pòderado mi Oracion. San Luis Gonzaga (dicen) fue Jesuita, fue Hijo de S. Ignacio. S. Estanislao ni uno, ni otro. Pues celebre la Compania como Santo Jesuita à S. Luis. Pero à San Estanislao, esso no. Santo mio de mi corazon! Miren, Señores: nadie me negarà, que S. Estanislao Kostka es Santo: pues *vidimus gloriam ejus*, dirè yo con el Evangelista S. Juan; y yà lo ha publicado el infalible Oraculo de nuestra Fè. Hemos visto su Gloria: *Gloriam quasi Unigeniti à Patre.* Que es Gloria de uno como Hijo unico de su Padre. Y si aquella par-

Joan. 1.
1. v. 14.

ticula *quasi*, la entendiere, aunque mal, alguno en-
fentido, que disminuya, ò estrañe la razon de Hijo,
passe la mala inteligencia por lo que mira à nues-
tro Estanislao. Pero essa es una Gloria mui singular
de la Compañia de JESVS : fer una Religion, que
tiene Santos Hijos, y Santos como Hijos. Santos Hi-
jos, que lo fue Luis Gonzaga por la Religiosa Pro-
fesion. Santos como Hijos, q̄ lo fue Estanislao Kost-
ka, porque murió en el Noviciado: *Vidimus Gloriam*
ejus: Gloriam quasi Vniginiti à Patre.

Pero no, no, no me doi à partido. San Estani-
lao Kostka fue Hijo de S. Ignacio de Loyola su Pa-
dre, de la Compañia de JESVS su Madre, fue Jesui-
ta. Para ser Hijo basta ser concebido. Y à San Esta-
nislao Kostka le concibió la Compañia de JESVS
en su Noviciado, q̄ es el seno, el regazo, el alvergue
de todas las Religiones. En èl le ruvo nueve meses
enteros. Y siendo su vida mas de Angel del Cielo, q̄
de hombre de la tierra, en vez de darlo à luz para
vivir en el mundo, lo diò à luz la Compañia su Ma-
dre, para vivir eternidades en la Gloria. Y esta pere-
grina concepcion bastò, para que S. Estanislao fues-
se Hijo de San Ignacio, y de la Compañia. Pues es-
ta mos en dia de Gloria, subamos mas alto; vamos
al Cielo. En èl adorareis un Hijo tan verdadera-
mente Hijo como el Hijo de Dios. Y què le dice
su Eterno Padre, quando lo aclama Hijo fuyo?
Digalo David: *Dominus dixit ad me: Filius meus es*
tu: ego hodie genui te. Dixo el Eterno Padre à su Hijo

Divino: Tu eres mi Hijo : *Filius meus es tu*, porque te concebí oí, y te concebiré por toda la eternidad en mi Divino Entendimiento : *Ego hodie genui te*. Veis aqui : la Concepcion , ó Generacion inefable por un dia , aunque eterno , *hodie*, del Hijo de Dios le constituyó Hijo verdadero del Eterno Padre : *Dominus dixit ad me : Filius meus es tu : ego hodie genui te*. Pues qué importa , que la Compañia no diesse à luz con la Profesion Religiosa por muchos dias à Estanislao ? Basta que le concibiesse por un solo dia en el seno de su Noviciado , para que à boca llena le llame Hijo : *Filius meus es tu*. Y no Hijo como quiera , sino Hijo Santo , y Canonizado con Gloria semejante à la Gloria de los Santos : porque se concibió , y vivió semejante en la gracia , y en la Gloria à todos , especialmente à su Hermano , y Compañero de Canonizacion San Luis Gonzaga : *In splendoribus Sanctorum*. Otra letra : *In similitudinibus Sanctorum genui te*. Vos *fratres*.

Pfal. 109.
v. 3.

Ea : desvanecida ya la ignorancia , confundida la emulacion , y tan peregrinamente confundida la semejanza de mi assumpto , digamos con el Aguila de los Evangelios : *Isti sunt due Olive*. Estos dos Santos Canonizados son dos Olivas fructuosas , ó dos Santos Jesuitas. O como leyó el Caldéo : *Sunt duo filii Principum* : Son dos Hijos de Esclarecidos Principes : Luis Gonzaga Hijo de un Principe de el Imperio , Marqués de Castellon :

Apoc. c.
11. v. 14.

Cald. ap.
P. Flores
in Eccles.
n. 1870.

llon : Estanislao Kostka Hijo de Heroes, competi-
 dores al Imperio de Polonia : *Duo filii Principum*. O como leyeron otros : *Duo filii puritatis*.
 Son dos Hijos de la mayor Pureza, ò de MARIA
 SANTISSIMA, que es Madre de la Pureza, y aun
 la Pureza misma. *Duo filii puritatis*. O finalmente,
 como leyò Aquila : *Sunt duo filii splendoris*. Son dos
 Hijos del fuego, qual es San Ignacio de Loyola,
 el ardiente, el fogoso : cuya Gloria se acrecienta
 oi con las coronas gloriosas de estos dos nuevos
 Hijos Canonizados, para ser alsì mas semejante
 à aquel Personage Magestuoso, que viò S. Juan,
 todo fuego, todo llamas, y por esso vivo
 exemplar de mi gran Padre San Ignacio, que
 ostentaba en su frente muchas coronas : *In capite ejus
 diademata multa*. Para que San Ignacio se le parezca
 mas con la corona de Apostolicas Misiones, que le
 puso un Xavier : con la corona de rigores penitentes,
 que le ciñò un Borja : con las tres coronas
 de rubies, que le formaron, derramando su sangre
 por Christo, los tres Martyres de el Japon : con
 las dos preciosissimas coronas de Inocencia, y
 de Charidad, que le multiplican oi los dos Hijos,
 sus Benjamins Canonizados : *In capite ejus
 diademata multa*.

Alii apud eumd.

Aquil. ibid.

Apoc. c. 29. v. 12.

Recibelas, Santo Padre mio, gloriosissimo Patriarcha, recibelas con mil enhorabuenas de mi-
 iba à decir abrasado, pero es mui tibio el cora-
 zon de este indigno Hijo para las enhorabuenas,
 que

que merece tan gran Padre. Suplan por mi tibieza los fervores de estos exemplarísimos Seminarios; que abandonando sus Patrias, sus Padres, y sus Patrientes, buscan tu Religiosa Compañía para formarse ilustrísimos Campiones de nuestra Santa Fè: *Ecce isti de longe veniunt, & ecce illi ab Aquilone, & mari*. Con estos rendidos obsequios dàn gloria accidental à tus nuevos Canonizados Hijos: y en essa Gloria repartida por entero entre los dos, te presentan dos hermosísimas Coronas: *Eris corona Glorie in manu Dñi*. le dicé con el Evangelico Isaias à S. Luis. *Eris diamena Regni in manu Dei*, le dicen à S. Estanislao. Sois Sâtos Niños, peregrinos Jovenes, Angeles gloriosos: sois Coronas triúphantes de la mano de Dios, trasladadas à la frente del gran Patriarcha S. Ignacio de Loyola, vuestro amado Padre, nuestro venerado Dueño. Retornales, Padre mio, por intercesion de estos Smos. Niños, en premio de tanta devocion, mil bendiciones de el Altíssimo: para que Abrahânes de la Fè, Davides de la vittud, Hercules de la Gracia, confundan, dissipen los vanos errores de la Heregia, las obscuras tinieblas de la maldad: y en sus Pañanos infelices configan ellos, y en todos nosotros, tu, Padre mio Ignacio, vosotros, Hermanos mios, Estanislao, y Luis, configais, que rayen, y se confirmen los resplandores hermosos de la Gracia, para que se continûen eternidades de Gloria: *Ad quam, &c.*

Isai. ubi
sup.

Isai. cap.
62. v. 3.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

1000 S. EAST ASIAN LIBRARY
CHICAGO, ILL. 60607

DATE

BY

NO.

CLASS.

CALL NO.

ISSUE NO.

ACQUISITION NO.

111 220 20